

Bases y Condiciones

Tarjeta de Crédito **PowerCard** de HSBC

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SISTEMA DE BONIFICACIONES PARA LA COMISIÓN MANTENIMIENTO DE CUENTA Y RENOVACIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO POWERCARD DE HSBC BANK ARGENTINA S.A.

- 1) Este programa de bonificación (en adelante el "Programa"), ofrecido por HSBC Bank Argentina S.A. (en adelante "HSBC"), consiste en la bonificación de la comisión mantenimiento de cuenta y renovación de la tarjeta de crédito PowerCard de HSBC, el cual forma parte del segmento cartera de consumo.
- 2) A través del Programa, la comisión mantenimiento de cuenta y renovación de PowerCard de HSBC será bonificada en un 100% automáticamente, siempre y cuando el cliente cumpla con las condiciones que se detallan a continuación:

PowerCard de HSBC

CONDICIÓN DE BONIFICACIÓN	% DE BONIFICACIÓN	UMBRAL DE BONIFICACIÓN	PRODUCTO A ANALIZAR	METODOLOGÍA
NIVEL DE CONSUMO DE TARJETAS DE CRÉDITO	100%	\$300.000 O SUPERIOR	TARJETAS DE CRÉDITO POWERCARD DE HSBC	SUMATORIA DE LOS CONSUMOS REALIZADOS DENTRO DEL CIERRE MENSUAL DE TARJETA POWERCARD DE HSBC

Los umbrales tendrán vigencia a partir del 01 de marzo 2024.

Ejemplo: Para el cobro de la comisión mantenimiento de cuenta y renovación de Tarjeta de crédito del mes de marzo-24, se tomarán los consumos ingresados en el cierre de tarjeta de crédito correspondiente al mes de marzo-24.

- 3) Vigencia de las bonificaciones:
 - **Primeros 3 meses:** Propuesta 100% bonificada.
 - **Del mes 4 en adelante:** El Cliente podrá acceder a un 100% de bonificación en la medida en que se cumpla, cada mes, con los requisitos detallados en el cuadro que se presenta en el punto 2.
- 4) Si el Cliente accede a la bonificación, verá reflejada la misma en el resumen del mes siguiente al mes que fue bonificado (por ejemplo, si la bonificación se realiza respecto al mes de marzo, la misma se verá reflejada en el resumen del mes de abril).
- 5) Para que el cliente pueda acceder al beneficio, será requisito esencial que su tarjeta de crédito PowerCard de HSBC se encuentre abierta y en situación normal para operar.
- 6) No podrán participar de este Programa aquellos clientes que se encuentren en mora, en cualquier producto que posean con HSBC. Si el cliente incurre en mora con posterioridad al acceso a este Programa, será suspendido del mismo.
- 7) El presente Programa podrá ser modificado, suspendido o cancelado por HSBC en cualquier oportunidad. HSBC comunicará a los clientes cualquier modificación que sufra este Programa, siguiendo los criterios establecidos en la normativa aplicable.

FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA DEL CÓNYUGE / OTRO TITULAR

FIRMA DE OTRO TITULAR

ACLARACIÓN DE FIRMA DEL CLIENTE

ACLARACIÓN DE FIRMA DEL CÓNYUGE / OTRO TITULAR

ACLARACIÓN DE FIRMA DE OTRO TITULAR

FIRMA DEL OTORGANTE
HSBC BANK ARGENTINA S.A.
PABLO ADROVER



FIRMA DEL OTORGANTE
HSBC BANK ARGENTINA S.A.
CRISTIAN GUERRA

